



CIVIL-ORDINARIO REIVINDICATORIO

RADICADO: 68689318900120100011800

CONSTANCIA SECRETARIAL: El 04 de noviembre de 2022, la parte demandante allega notificación por aviso al demandado de auto que ordena entrega de bien inmueble, así mismo, el 18 de noviembre de 2022 solicitó librar Despacho Comisorio de forma virtual a la oficina judicial de reparto de los Juzgados del Municipio de San Vicente de Chucurí. Para lo que estime proveer.

San Vicente de Chucurí, nueve (09) de diciembre de 2022

KAROL TATIANA RUEDA CHAVEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER**

San Vicente de Chucuri, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

A través de Auto del 19 de octubre de 2022 se comisionó al JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ—REPARTO la práctica de la diligencia de entrega de conformidad con el artículo 39 del C.G.P. Ordenando librar despacho comisorio.

Que obedeciendo lo anterior por secretaria se libró el despacho comisorio No. 019 quedando en el documento 053 desde el 26 de octubre de 2022, para que tal como se ordenó sea el interesado quien lo tramite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b3699ea320658c74c074c8754e27b5a47db3ea8e41acb0b8bd955656c7c1a72**

Documento generado en 12/12/2022 09:55:39 AM

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **13 de diciembre de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/70>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>